

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
1.976	D. Manuel Jesús Vozmediano Benítez ... ..	29.753.149
1.977	D. Francisco Yagüe Hernández ... ..	37.722.173
1.978	D. Agustín Yáñez Fernández ... ..	24.148.033
1.979	D. Manuel Vicente Yepes Olivet ... ..	70.335.671
1.980	D. Joaquín Yera Marticonena ... ..	5.368.318
1.981	D. Manuel Yeste Jordán ... ..	74.605.651
1.982	D. Tomás Yubero Martín ... ..	3.432.132
1.983	D. Román Yustas Gil ... ..	1.484.527
1.984	D. Antonio Zafra Ramírez ... ..	25.930.440
1.985	D. Máximo Zahinos Moreno ... ..	8.785.275
1.986	D. José Zambrano Dorante ... ..	28.655.559
1.987	D. Vicente Angel Zamora Benedet ... ..	17.208.281
1.988	D. Diego Zapata Almodóvar ... ..	31.603.133
1.989	D. Juan José Zazo Martín ... ..	51.633.196
1.990	D. José Zurera Postigo ... ..	75.667.473
1.991	D. Francisco Javier Zurita de Alarcón ...	24.293.591
1.992	D. Juan Manuel Zurita Mesías ... ..	24.884.585
1.993	D. Vicente García Álvarez ... ..	2.707.037

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Director, Francisco Laína García.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26298** ORDEN de 16 de octubre de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las facultades universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.), y
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

### ANEXO QUE SE CITA

#### UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».

#### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XV, «Química I».

#### UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo VIII, «Resistencia de materiales».

Grupo XVII, «Estructuras y puentes metálicos».

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo II, «Matemáticas II».  
Grupo VIII, «Estructuras».  
Grupo XII, «Administración de Empresas».  
Grupo XXV, «Termotecnia».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**26299** ORDEN de 27 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero) para provisión de la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Amat Muñoz.

Vocales:

Don Rafael Martín Roldán, don Narciso L. Murillo Ferrol, don José Sandoval Juárez y don Miguel Abad Gavín, Catedráticos de las Universidades Complutense y Zaragoza, los dos primeros, respectivamente, y de la de León, los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Gómez Bosque.

Vocales suplentes:

Don Francisco Santisteban García, don Eloy Martín Martín, don José A. Bascuas Asta y don Amador Jover Moyano, Catedráticos de las Universidades de Córdoba, el primero y cuarto, y de Zaragoza, el segundo y tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**26300** ORDEN de 29 de octubre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo